

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICTACIÓN PUBLICA Nº ID "2200-16-LR23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO JARDINES Y MANTENCIÓN PARA COMPLEJO DE SALUD DR. L.G.G - UAI"

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

617

SAN FELIPE.

1 0 ABR 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de frámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. El Servicio de Salud Aconcagua tiene la necesidad de generar un convenio suministro por 24 meses, Contratación de Servicio de Aseo, Mantención de Jardines y Mantención para Edificios del Complejo de Salud Dr. Luís Gajardo Guerrero, esto con el fin de fijar los procedimientos, términos y exigencias que regulan el suministro de esta licitación, solicitado y autorizado según Solicitud de Compra N°28 (Int. N°132) de la Unidad Administración Interna.
- 2. La Resolución Exenta N°541 de fecha 23.03.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y económicas de la licitación ID 2200-16-LR23.
- 3. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 5 funcionarios de la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

1. DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-16-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
Varinia Gaete Serrano	13,680,000-0	Directora CESFAM San Felipe El Real	343730	Varinia.gaete@redsalud.gov.cl	
Fabiola Salazar Perez	11.517,164-K	Jefa Contabilidad COSAM San Felipe	342133	fabiola.salazar@redsalud.gov.cl	
Jorge Godoy Gajardo	16.306.326-3	Jefe (S) Unidad Administración interna	342985	jorgea.godoy@redsalud.gov.cl	
Susana Acevedo Uribe	13.827.530-2	Trabajadora Social, C.R.I HOSCA	342169	Susana,acevedo@redsalud.gov.cl	
Mauricio Calderón Muñoz	10.885.415-4	Coordinador del Complejo de Salud Dr. L.G.G	342016	Mauricio.calderonm@redsalud,gov.cl	

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

- 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar lodas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
- 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- 2. DEJASE ESTABLECIDO que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes", (Artículo 37 del Reglamento de la ley Nº 19.886).
- 3. REGISTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
- 4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Registrese y comuniquese,

SUSAN PORRAS FERNANDEZ

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA



SPF/MRG/FLM/MTFV/avs Res. Int. N°55 – 03.04.2023 MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
SUBDIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y FINANCIEROS
UNIDAD DE GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO/

DESIGNA INTEGRANTES PARA COMISIÓN EVALUADORA QUE INDICA LA LICTACIÓN PUBLICA Nº ID "2200-16-LR23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO JARDINES Y MANTENCIÓN PARA COMPLEJO DE SALUD DR. L.G.G - UAI"

617

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

SAN FELIPE.

1 0 ABR 2023

"Con esta fecha la Directora del Servicio, ha resuelto lo siguiente:"

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°19.886/03 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Reglamento de dicha Ley, las Resoluciones Exentas Números 7 del 2019 y 14 año 2022 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón y en uso de las atribuciones que me confieren el D.F.L N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D.L. N°2763/79 y leyes N°18.469 y N°18.933, D.S. 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud y D.S. N°10/2022 del Ministerio de Salud, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- 1. El Servicio de Salud Aconcagua tiene la necesidad de generar un convenio suministro por 24 meses, Contratación de Servicio de Aseo, Mantención de Jardines y Mantención para Edificios del Complejo de Salud Dr. Luís Gajardo Guerrero, esto con el fin de fijar los procedimientos, términos y exigencias que regulan el suministro de esta licitación, solicitado y autorizado según Solicitud de Compra N°28 (Int. N°132) de la Unidad Administración Interna.
- 2. La Resolución Exenta Nº541 de fecha 23.03.2023 que Aprueba Bases Administrativas, Técnicas y económicas de la licitación ID 2200-16-LR23.
- 3. Que la evaluación debe ser realizada por una comisión designada por resolución del Servicio de Salud Aconcagua, la que estará conformada por 5 funcionarios de la Red del Servicio de Salud Aconcagua.

RESUELVO:

 DESÍGNESE como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID 2200-16-LR23, a los siguientes funcionarios del Servicio de Salud Aconcagua:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO
Varinia Gaete Serrano	13.680,000-0	Directora CESFAM San Felipe El Real	343730	Varinia.gaete@redsalud.gov.cl
Fabiola Salazar Perez	11.517,164-K	Jefa Contabilidad COSAM San Felipe	342133	fabiola.salazar@redsalud.gov.cl
Jorge Godoy Gajardo	16.306.326-3	Jefe (S) Unidad Administración Interna	342985	iorgea.godoy@redsalud.gov,cl
Susana Acevedo Uribe	13.827.530-2	Trabajadora Social, C.R.I HOSCA	342169	Susana.acevedo@redsalud.gov.cl
Mauricio Calderón Muñoz	10.885.415-4	Coordinador del Complejo de Salud Dr. L.G.G	342016	Mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl

2. Dicha Comisión tendrá por objeto evaluar todas las ofertas de esta licitación que hayan calificado en el proceso de apertura, requerir aclaraciones y otros antecedentes de parte de los oferentes, cuidando de no vulnerar los principios de igualdad que debe existir entre éstos.

- 3. En la evaluación Técnica y Económica, la Comisión estará obligada a aplicar los criterios establecidos en las Bases, asignar los puntajes correspondientes y ponderar todas las ofertas que hayan calificado como admisibles.
- 4. La Comisión concluirá su proceso de evaluación levantando un Acta en que conste lo resuelto en cada una de las ofertas presentadas e indicando el puntaje obtenido, además de adjuntar el correspondiente cuadro comparativo.
- 5. Todos estos antecedentes, deberán ser presentados a la Directora del Servicio como propuesta de adjudicación.
- 2. DEJASE ESTABLECIDO que los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener conflictos de interés con los oferentes". (Artículo 37 del Reglamento de la ley N° 19.886).
- 3. REGISTRESE a los miembros de la Comisión Evaluadora antes individualizados en el sistema institucional del Lobby.
- 4. PUBLÍQUESE la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl

Anótese, Registrese y comuniquese,

(FDO.) SUSAN PORRAS FERNÁNDEZ DIRECTORA

SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

DISTRIBUCION:

- Dirección Servicio de Salud Aconcagua
- Subdirección de Rec. Físicos y Financieros
- Unidad de Transparencia
- Departamento Asesoría Jurídica
- Unidad Administración Interna
- Unidad Gestión de Abastecimiento
- Oficina de Partes

Alexandra Vargas

De:

Jorge Godoy <jorgea.godoy@redsalud.gov.cl>

Enviado el:

viernes, 31 de marzo de 2023 16:58

Para:

'Alexandra Vargas'; mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl

Asunto:

RE: COMISIÓN EVALUADORA Licitación ID 2200-16-LR23 "CONTRATACIÓN SERVICIO

DE ASEO JARDINES Y MANTENCIÓN PARA COMPLEJO DE SALUD DR. L.G.G - UAI"

Marca de seguimiento:

Seguimiento

Estado de marca:

Marcado

Estimada envió la comisión evaluadora

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	
VARINIA GAETE SERRANO	13.680.000- 0	DIRECTORA CESFAM SAN FELIPE EL REAL	2493730	VARINIA.GAETE@REDSALUD.GOV.CL	
FABIOLA SALAZAR PEREZ K		JEFA CONTABILIDAD COSAM	342133	Fabiola.salazar@redsalud.gov.cl	
JORGE GODOY GAJARDO 16.306.326-		JEFE (S) ADMINISTRACION INTERNA	342985	Jorgea.godoy@redsalud.goc.cl	
SUSANA ACEVEDO URIBE 13.827.530- 2		TRABAJADORA SOCIAL, C.R.I. HOSPITAL SAN CAMILO	342169	SUSANA.ACEVEDO@REDSALUD.GOV,CL	
MAURICIO CALDERON MUÑOZ 10.885.415-		COORDINADOR DEL COMPLEJO DE SALUD DR. L.G.G.	342016	mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl	

Jorge Godoy Gajardo

Jefe (s) Administración Interna

Servicio de Salud Aconcagua Red Salud Anexo: 342985 Teléfonos: +56 (34) 2492985 Pje. Juana Ross Nº 928

San Felipe

De: Alexandra Vargas [mailto:alexandra.vargas@redsalud.gov.cl]

Enviado el: martes, 28 de marzo de 2023 14:20

Para: 'Jorge Godoy' <jorgea.godoy@redsalud.gov.cl>; mauricio.calderonm@redsalud.gov.cl

Asunto: COMISIÓN EVALUADORA Licitación ID 2200-16-LR23 "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO JARDINES Y

MANTENCIÓN PARA COMPLEJO DE SALUD DR. L.G.G - UAI"

Estimado

Solicito a usted, me pueda indicar los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación <u>ID 2200-16-LR23</u> denominada "CONTRATACIÓN SERVICIO DE ASEO JARDINES Y MANTENCIÓN PARA COMPLEJO DE SALUD DR. L.G.G - UAI" con los siguientes datos:

NOMBRE	RUT	CARGO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO

Quedo atenta a sus comentarios.

Saludos,

Alexandra Vargas Silva

Unidad Gestión Abastecimiento Subdirección de Recursos Físicos y Financieros Servicio de Salud Aconcagua Ministerio de Salud

alexandra.vargas@redsalud.gov.cl

Teléfono: (+56 34) 2493517 | Anexo: 343517 #CuidémonosEntreTodos